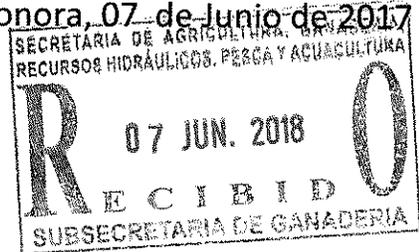


Hermosillo, Sonora, 07 de Junio de 2018

ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS
SUBSECRETARIO DE GANADERÍA/SAGARHPA
Presente.-



En referencia al Oficio No. 12/04-0380 2018 de fecha 30 de mayo del año en curso, en donde se me comisiona a la Cd. De Culiacán Sinaloa, con el propósito de asistir a reunión con personal de la Secretaría de Agricultura Y Ganadería, comité de Inspección Pecuaria de Sinaloa, para la presentación de la Estación Cuarentenaria de "la Concha" con el propósito de determinar la operación, horarios cuotas y fechas de funcionamiento, los días del 03 al 05 de junio del 2018.

El día 04 de junio en punto de las 11:30 dio inicio la reunión, en las instalaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Agricultura del Estado de Sinaloa, en las instalaciones de la casa de Gobierno de Culiacán, Sinaloa, se contó con la participación del Ing. Juan Enrique Habermann Gastelúm Secretario de Agricultura de Sinaloa, Diego Alberto Monjardi Subsecretario de Agricultura de Sinaloa, César López Amador, Director General de Inspección Fitozoosanitaria de SENASICA, personal del CEFPPBC, CEFPPSin, CIPES SONORA, Comité de TB y BR Sonora,

El objetivo de la reunión fue dar a conocer la propuesta de operación de la Estación Cuarentenaria de tratamiento garrapaticida "la Concha II" del Estado de Sinaloa a los Comités de Fomento y Protección Pecuaria de Sonora y de Mexicali; ganaderos de Sinaloa, Sonora y Baja California, Gobiernos de los Estados de Sonora y Baja California así como autoridades de SAGARPA/SENASICA, se dio a conocer la propuesta de operación de la Estación Cuarentenaria, por el MC Benito Tinoco Pérez quién es el Coordinador de PIVs Zoosanitarios CEFPP en Sinaloa, se presentó además la problemática de movilización de ganado que existe actualmente está por el Lic. César López Amador, Director General de Inspección Fitozoosanitaria / SENASICA.

Se tomaron acuerdos entre los Comités Pecuarios y Gobiernos de los estados del Noroeste y SENASICA para la correcta operación y acordar la coordinación conjunta para la adecuada movilización de ganado en el Noroeste de México.

Entre los principales acuerdos se determinó el modificar en la manga del manejo de la Estación, ajustándola a un ancho parte inferior de 40 cm y a un ancho parte superior de 90 cm, con el propósito de mejorar la inspección y el manejo de ganado

En la presentación por parte del estado de Sonora, en mi participación se realizó el acuerdo de revisión y tratamiento garrapaticida del 50 % del total de la

movilización de ganado en tránsito que va hacia Sonora y Baja California que pase por la ECTG La Concha II, comunicación en línea entre las ECTGs para compartir la información de los embarques tratados en Sinaloa y que van hacia Sonora, para hacer más fluida la movilización, procedimientos de manejo de ganado homologados que garantice que el resultado entre ambas ECTGs, programa de capacitación conjunta para inspección de garrapata *Boophilus spp.* Y supervisión de actividades de inspección bilateral entre ECTGs la Concha II y Estación Don.

Por parte de SENASICA se explicó la liberación de permisos de operación para las Estaciones Cuarentenarias de Tratamiento Garrapaticida "La Concha II" y "Estación Don"

Nota: Se anexan, fotos del evento, hospedaje.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



MAN. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA

C.C.P. Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz-Director General de Planeación, Administración y Evaluación
C.C.P. Archivo